NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SUSPENSIÓN TERMINOS Y PLAZOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.

La OMS declaró el pasado 30 de enero la emergencia en salud pública de importancia internacional ante la situación del coronavirus COVID-19, declarada el pasado 11 de marzo, como pandemia global por el citado Organismo. Para hacer frente a esa emergencia ha sido dictado el ***Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19***, el cual limita la libre circulación de personas y establece en su ***Disposición Adicional Segunda la suspension de los términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público***.

Por ello, conforme a dicha disposición, **los plazos y términos de los procedimientos de licitación que, en la actualidad, la entidad Parque Tecnológico Andalucía, S.A. está tramitando quedan <u>suspendidos</u>, reanudándose el cómputo de los mismos en el momento en que pierda vigencia el referido decreto o, en su caso la prórroga del mismo**.

Málaga, a 16 de marzo de 2020